

**ANEXO**

## SE RESUELVE:

Declarar desistido de la solicitud de Declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Ángel López Pérez-Pavón, y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

En Mérida, a 20 de marzo de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. Fdo. Mercedes Morán Álvarez.

• • •

*ANUNCIO de 18 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 98/0088, relativo a declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2013081488)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 11 de febrero, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 98/0088.

Destinatario: Hnos. Villalobos Jiménez, SC.

Último domicilio conocido: Huerta de los Frailes, 7 1.º E 06480 Montijo (Badajoz).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924 002249, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS. F. CLAUDIO FRANCO.

**ANEXO**

## SE RESUELVE:

Declarar desistido de la solicitud de Declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Hnos. Villalobos Jiménez, SC, y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

En Mérida, 11 de febrero de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. Fdo. Mercedes Morán Álvarez.

• • •

*ANUNCIO de 18 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia previo a la resolución de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y las ayudas de Prima de vaca nodriza para la campaña 2012, en el que se informa del número de animales primables, así como de las posibles incidencias detectadas. (2013081498)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, las ayudas de Prima de vaca nodriza para la campaña 2012, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

34/0827	MÁRQUEZ PALOMINO, LUIS MIGUEL	076019782K
62/4009	BUENO CHAVES, PEDRO EMILIO	080059510Y
65/0756	YUSTA ALBERTOS, JESÚS MARÍA	003427705S

El texto íntegro del escrito se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.